



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARÍA GENERAL



ACUERDO DE CONCEJO N°219-2025-CMPT-SO.

Puerto Maldonado, 15 de mayo del 2025.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 009-2025-CMPT-SO, realizada el miércoles 14 de mayo del 2025, el Concejo Municipal presidido por el señor alcalde **Luis Alberto Bocangel Ramírez**, y con la asistencia de los siguientes regidores: **Gudella Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, Ramiro Elio Duran Carrasco**; se agenda a debate el pedido oral de la regidora Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, quien solicita declarar de prioridad la atención a cambio de nomenclatura de la Av. Alameda a Av. Alameda Papa Francisco, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 39° y 41° establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Asimismo, en el marco de lo mencionado en el párrafo anterior, la Ley N° 31433 introduce una modificación al artículo 9°, en su numeral 36, el cual establece: son atribuciones del Concejo Municipal "Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley".

Mediante pedido oral la regidora Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, solicita declarar de prioridad la atención a cambio de nomenclatura de la Av. Alameda a Av. Alameda Papa Francisco.

Estando a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° numeral 36) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 08-2025-CMPT-SO, y con respecto al pedido oral se tiene la siguiente votación: **A FAVOR:** Ruhiler Aguirre Mishaja, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas. **EN CONTRA:** Luis Alberto Bocangel Ramírez, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Ramiro Elio Duran Carrasco. **ABSTENCIÓN:** Gudella Mabel Rueda Vera, Isabeau Antuane Romero Horna, Alexis Rojas Cutipa.

En consecuencia, conforme a lo acordado por el Concejo Municipal con la **VOTACION POR MAYORIA** correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al amparo del Art. 80° del Reglamento Interno del Concejo, se acordó lo siguiente:



AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ
CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARÍA GENERAL



ACUERDO:

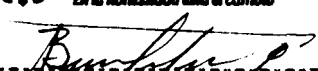
ARTÍCULO 1°.- DESAPROBAR el pedido oral de la regidora Ellyn Fraysinetn Marichi Guzmán, quien solicitó declarar como prioridad la atención a cambio de nomenclatura de la Av. Alameda a Av. Alameda Papa Francisco.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas correspondientes y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

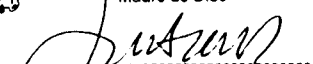


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA
En la honestidad está el cambio


Luis Alberto Bocangel Ramirez
ALCALDE PROVINCIAL DE TAMBOPATA



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios


Abog. Jasmie Angélica Alvarez Rios
SECRETARIA GENERAL